	SOCIEDAD CLÍNICA BODY & HEALTH S.A.S		Código	SGC-03-AC-01
	NIT: 900755324-6		Versión	01
	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha	06/11/2020
	ACTA	COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	Página	1 de 7

DATOS GENERALES			
Fecha: 25/10/2024	Hora Inicio: 5:00 p.m.	Hora Final: 6:00 p.m.	Número de Acta: 001-2024
Tipo de Reunión	Ordinaria	X	Temas: Asamblea de conformación de asociación de usuarios de la Sociedad Clínica Body & Health S.A.S. Periodo 2024 – 2026.
	Extraordinaria		
Objetivo	Conformar la Asociación de usuarios de la Sociedad Clínica Body & Health S.A.S , periodo 2024-2026, mediante la ejecución de la asamblea de conformación, elección de integrantes y elaboración de hojas de vida de los usuarios que lo conforme.		

AGENDA DEL DÍA

1. Llamado a lista
2. Verificación del Quórum
3. Lectura del acta anterior Si No X
4. Seguimiento a compromisos
5. Desarrollo del orden del día
6. Compromisos y acciones
7. Propositiones y varios
8. Cierre de reunión

1. PARTICIPANTES


N°	Nombre	Cargo	Asistió	
			SI	NO
1	Daniel Antonio Ramos Garavito	Gerente	X	
2	Mayra Alejandra Rincón Gutiérrez	Subgerente Administrativa y Científica	X	
3	Yaireth Pinto Mejía	Auxiliar de SIAU	X	
4	Viviana Julieth Martínez Quintero	Auditora de Calidad	X	
5	Brayan Eduardo Pacheco Yaruro	Asociación de usuarios	X	
6	Jenifer Katherine Castañeda Giraldo	Asociación de usuarios	X	
8	Sadad Sánchez Gómez	Asociación de usuarios	X	
9	Claudia Patricia Solano Lalín	Asociación de usuarios	X	

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se realiza llamado a lista de los participantes y se hace verificación del Quorum, se da inicio a la primera reunión para la conformación de la asociación de usuarios de la vigencia 2024-2026.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No aplica la primera reunión del año.

	SOCIEDAD CLÍNICA BODY & HEALTH S.A.S		Código	SGC-03-AC-01
	NIT: 900755324-6		Versión	01
	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha	06/11/2020
	ACTA	COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	Página	2 de 7

3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

N°	Tarea / acciones	Responsable	Fecha Límite	Seguimiento			Observaciones	
				Cumple		Estado		% de Cumplimiento
				Si	No			
1	No aplica primera reunión de la vigencia 2024.							

4. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Asamblea conformación de asociación de usuarios de la Sociedad Clínica Body & Health S.A.S. Periodo 2024 – 2026.
2. Designación junta de usuarios periodo 2024-2026.
3. Diseño y elaboración de hojas de vida de los integrantes de la junta de la asociación de usuarios
4. Socialización cronograma de educación continuada a los usuarios y familias de la clínica Body & Health S.A.S

1. Asamblea de conformación de asociación de usuarios de la Sociedad Clínica Body & Health S.A.S. Periodo 2024 – 2026

Siendo las 5:00 pm en la oficina de gerencia de la Sociedad Clínica Body & Health S.A.S, se da inicio a la asamblea para la conformación de Asociación de Usuarios

Se inicia dando la Bienvenida a todos los asistentes por parte de la Dra. Mayra Alejandra Rincón Gutiérrez, subgerente administrativa y científica, se informa a los participantes que el objetivo de la reunión es la conformación de asamblea de asociación de usuarios y votación para elección de la junta de usuarios para ellos periodos comprendidos entre 2024-2026.

Se menciona que la participación social es un derecho, en salud se define en el decreto 1757 del 1994 y en el Decreto Único reglamentario del Sector Salud (780 del 2016)


El decreto 1757 de 1994, por el cual se organizaron y se establecieron las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 del Decreto ley 1298 de 1994, definió la alianza o asociación de usuarios como una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del SGSSS, que tiene derecho a utilizar unos servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación y que velará por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Se describe textualmente lo que reza en la norma:

Artículo 11. *Constitución de las asociaciones y alianzas de usuarios. Las asociaciones de usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes.*

Las alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

Artículo 12. *Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, para periodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:*

	SOCIEDAD CLÍNICA BODY & HEALTH S.A.S NIT: 900755324-6		Código	SGC-03-AC-01
			Versión	01
	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha	06/11/2020
	ACTA	COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	Página	3 de 7

- **Un (1) representante ante la Junta Directiva de la institución prestataria de servicios de salud de carácter hospitalario, pública y mixta.**

- **Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta.**

La gerencia de la Sociedad Clínica Body & Health S.A.S, realizó invitación a todos los usuarios de la clínica para la participación en la convocatoria para la conformación de la asociación de usuarios de la clínica con el fin de lograr la participación comunitaria y garantía del cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios.

Se les informa que se deben cumplir con los siguientes requisitos para hacer parte de la junta de la asociación de usuarios de la clínica:

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

- Ser mayor de edad.
- No tener ninguna clase de inhabilidad contemplada en la Ley.
- No contar con antecedentes judiciales.
- Haber utilizado los servicios de la Sociedad Clínica Body & Health S.A.S, durante el último año.
- No ser empleado de la Clínica.
- Residir en el municipio de Aguachica
- Estar presente en el momento de la elección

Además, se les socializa las funciones de la asociación de usuarios:

- Asesorar a sus asociados en la libre elección de IPS y EPS.
- Asesorar a sus asociados en la identificación y paquete de servicios tanto de las EPS como de las IPS
- Mantener canales de comunicación con los afiliados que permita conocer sus inquietudes y hacerlas saber a la institución
- Proponer medidas que mejoren la oportunidad en el servicio
- Realizar control Social a través de la apertura de buzones de sugerencias y proponer medidas que mejoren la calidad del servicio.
- Elegir democráticamente sus representantes ante las diferentes instancias de participación: (2) Dos representantes ante el comité de ética de la IPS.


2. Designación junta de usuarios periodo 2024-2026.

Se procede a verificar que los asistentes sean usuarios activos de la Institución y se hace socialización de las situaciones que generarían inhabilidad o conflictos de intereses para no poder pertenecer a la Asociación de Usuarios de **la Sociedad Clínica Body & Health S.A.S.**

Los asistentes manifiestan no tener inhabilidades y se confirma que pertenece a usuarios vinculados con la institución.

Se procede de los asistentes a la convocatoria a realizar conteo de asistencia según consta en formato de registro con firmas de usuarios y convocados como veedores del proceso.

Se procede a realizar votación por parte de asistente con libre postulación y elección se eligen para los diferentes cargos quedando así:


	SOCIEDAD CLÍNICA BODY & HEALTH S.A.S NIT: 900755324-6		Código	SGC-03-AC-01
			Versión	01
	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha	06/11/2020
	ACTA	COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	Página	4 de 7

- **Presidente de Asociación de Usuarios:** Jenifer Katherine Castañeda Giraldo
- **Representantes a comité de Ética:** Claudia Patricia Solano Lalín
- **Representantes a comité de Ética:** Sadad Sánchez Gómez
- **Secretario:** Sadad Sánchez Gómez
- **Voceros:** Brayan Eduardo Pacheco Yaruro

3. Diseño y elaboración de hojas de vida de los integrantes de la junta de la asociación de usuarios

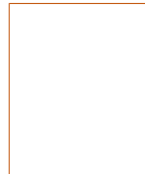
Se informa a los integrantes de la junta de asociación de usuarios que para la Sociedad Clínica Body & Health S.A.S es importante contar con nuestras hojas de vida de nuestra Asociación de Usuarios, la información suministrada será reserva institucional y solo tendrá los fines pertinentes en función de la Asociación de usuario, se informa que tendrá resguardo dando cumplimiento a nuestra política de seguridad de datos.

La estructura de la hoja de vida que soportará como anexo de esta acta, es la siguiente:

	SOCIEDAD CLÍNICA BODY & HEALTH S.A.S NIT: 900755324-6		Código	SGC-03-AC-01
			Versión	01
	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha	17/03/2022
	FORMATO	HOJA DE VIDA INTEGRANTES JUNTA DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Página	1 de 1

Para la Sociedad Clínica Body & Health S.A.S es importante contar con nuestras hojas de vida de nuestra Asociación de Usuarios, la información suministrada será reserva institucional y solo tendrá los fines pertinentes en función de la Asociación de usuario, se informa que tendrá resguardo dando cumplimiento a nuestra política de seguridad de datos.


Fecha de vinculación a la asociación de usuarios: ____/____/____
 Inicio de periodo: ____/____/____ Fin de periodo: ____/____/____
 Cargo asignado en votación de asamblea de usuarios: _____



Nombres y apellidos: _____
 Fecha de nacimiento: _____
 N° de documento de identidad: _____ Lugar de expedición: _____
 Dirección de residencia: _____
 Teléfonos de contacto: _____
 Correo electrónico: _____
 EPS a la que pertenece: _____ Régimen: _____
 Ocupación: _____
 Se verifico usuario activo: _____
 Se verifico inhabilidades o conflicto de intereses: _____

Manifiesta no tener conflicto de intereses ni inhabilidades para pertenecer a la Asociación de Usuarios en Sociedad Clínica Body & Health S.A.S en constancia

Firma: _____

	SOCIEDAD CLÍNICA BODY & HEALTH S.A.S NIT: 900755324-6		Código	SGC-03-AC-01
			Versión	01
	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha	06/11/2020
	ACTA	COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	Página	6 de 7

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Las reuniones de la junta de asociación de usuarios de la clínica, se realizará 2 veces por año, una en cada semestre, se define que la reunión realizada en el día de hoy se toma en cuenta como la primera reunión del año.

8. CIERRE DE REUNIÓN

Se da por terminada la reunión siendo las 6: 00 p.m. Para mayor constancia se puede evidenciar en el numeral 1, la firma de los participantes.

Se anexa fotos de los participantes.

Se anexa lista de asistencia

Se anexa Hojas de vida de los integrantes.

9. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ASOCIACIÓN DE USUARIOS 2024 – 2026



Brayan Pacheco



Jenifer Castañeda



Sadad Sánchez



Claudia Solano

